

bian venido por ella quinientos hombres, otros que doscientos; que asimismo ha oido á unos que entraron cinco en el Colegio de Belen, á otros que tres y aun hasta ocho; y que del mismo modo há oido que la montaron en un cavallo, sin poder determinar persona alguna de quien.^s há oido esta última circunstancia.

Preguntado si tubo algun participio en dicha extraccion, preparandola de antemano, ó auxiliandola en el acto de verificarla, Dixo que no.

Preguntado si sale de su casa por las noches y en donde estuvo el dia veinte y tres del mes proximo pasado desde por la tarde, Dixo: que tiene por costumbre ir á refrescar á casa del Dr. Larragoiti, luego que cierra la Tienda, q.^e es despues de la oracion, siendo mui rara la noche que falta, y que tambien fue la noche del dia en que se le pregunta, habiendole advertido su Señoria, para que se asegurase, que fue el mismo en que se verificó la extraccion de la D.^a Leona; que esa noche se acuerda que estaba en su casa el Sor. Larragoiti y las Niñas que ha criado, que continuó allí hasta las nueve en cuya hora se retiró á su Casa, y que por la tarde estuvo en su Tienda, de la que no salio hasta que fue en derechura á Casa del Sor. Larragoiti, hasta la hora que há dicho tener de costumbre.

Preguntado qual es el traje que comunmente viste por lo que hace lo exterior, Dixo: que el capote que tiene actualm.^{te}, q.^e viene á ser color pardo obscuro, y otros que tiene negros, y mui rara vez se pone de Capa, por no usarse, aunque tiene una color de grana y otra de chavacano, pero que siempre usa Som (brero) negro de copa alta.

Preguntado si há ido alguna vez al Colegio de Belen, ó si há pasado por allí en los dias inmediatos á la extraccion de D.^a Leona, Dixo: que la ultima vez que há pasado por allí fue un dia de fiesta, de paseo acia el llanito, por la tarde; que se acuerda fue antes de la extraccion sin poder fixarse en lo mucho ni en lo poco; que igualm.^{te} fue algunas veces por aq.¹ rumbo y antes de la citada extraccion con motivo de visitar á uno que se habia quebrado una pierna y vive en uno de los xacales que estan á la salida del Callejon de los Pajaritos; pero no há ido al mismo Colegio hace algunos años.

Preguntado si se acuerda del traje q.^e llevaba en la ultima ocasion de haber paseado por el Colegio ácia el llanito, Dixo: que si se

acuerda que llevaba Capoton negro, debiendo entenderse este mismo significado por la voz Capote que há usado arriba. Y habiendole leido esta su declaracion, y preguntado si tiene que añadir ó quitar, Dixo: que no, y que se ratifica en lo q.^e lleva declarado, por ser la verdad, y lo firmó con el Sor. Auditor, de que doy fe.

Anacleto Gama (rúbrica).

Galilea (rúbrica).

Manuel Martinez del Campo (rúbrica).

Yncontinente supo su Señoria que no fue el aprehensor el Cavallero Capitan de la Partida de Capa, sino Don Francisco Bustam.^{te}, Capitan de la Sala del Crimen; y habiendo hecho comparecer de nuevo al detenido para preguntarle si era asi, contestó afirmativamente alterando en este solo punto su declaracion, y lo firmó, de que doy fe, juntamente con el Señor Auditor.

Galilea (rúbrica).

Anacleto Gama (rúbrica).

Manuel Martinez del Campo (rúbrica).

Otra del Cap.ⁿ de la Sala, D.ⁿ Fran.^{co} Bustam.^{te}

Ynmediatamente el mismo Sor. Auditor hizo comparecer al Capitan de la Sala, D. Fran.^{co} Bustam.^{te}, á quien por ante mi el Esno. recibio juramento que hizo en debida forma, bajo cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo que fuere preguntado; y siéndolo sobre el hecho de la aprehension de D. Anacleto Gama, Dixo: que el dia Sabado quince del corriente se le presentó el Correo F. Salinas, de cuyo nombre no se acuerda, denunciando al D. Anacleto como á uno de los tres sujetos que extrajeron á D.^a Leona Vicario del Colegio de Belen, siendo los otros dos un clerigo y un Licenciado, sin saber sus nombres ni apellidos, y diciendo al declarante que el no haberlo antes manifestado habia sido por no andar en declaraciones con respecto al perjuicio que le podia resultar en virtud de su ejercicio: que habiendole encargado el declarante que le avisase del paradero de Gama luego que lo supiese, lo verificó anoche como á las nueve y

media, é inmediate pasó con quatro hombres y un cabo del Regimiento de San Luis á la casa del aprehendido, que está en el Puente de Sto. Domingo; que se encontro primero á Pablo Gama con un trabuco en la mano; que en la Escalera estaba un muchac(h)o con un esquirete; arriba en el corredor otro hombre con otro Trabuco, y en la habitacion halló al D. Anacleto con dos Trabucos, acompañado de un Espia q.º habia dejado en la casa el delator mientras avisaba al declarante: que á mas de los quatro trabucos que refiere, halló una Escopeta, cuyas armas estan depositadas en esta Quadra, y el presente Escribano dá fé de haber visto las que se le presentaron: que asimismo encontró en el patio dos Caballos que aun permanecen en la casa, y que en seguida condujo al Quartel al mencionado D. Anacleto y á Pablo Gama, habiendosele fugado los demas. Finalmente declaró que habiendose presentado esta mañana á dar cuenta al Exmo. Sor. Virrey, acompañado de D. Joaquin Elizalde, procedieron ambos en virtud de orden verbal de su Exa. á extraherlo de dho. Quartel conduciendolo á esta Quadra de la Partida de Capa, y dejando en la Carcel de la Acordada al Pablo Gama, á D. Juan Perez y á Felipe Gama. aprehendidos estos dos esta misma mañana en la Casa del Reo principal al tiempo de hacer su reconocimiento. Que lo dicho es la verdad por su juramento, en que se ratificó siendole leído, y lo firmó con el Sor. Auditor, de que doy fé.

Galilea (rúbrica).

Fran.º Bustamante (rúbrica).

Manuel Martinez del Campo (rúbrica).

En la Ciudad de Mexico á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos trece el Señor Auditor, en virtud de la cita hecha por Don Fran.º Bustamante en la diligencia anterior, hizo comparecer á un hombre que dixo llamarse Jose Salinas, á quien, para que declare, Su Señoria por ante mi el Esno. le recibio juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo q.º supiere y fuere preguntado; y siendolo por su calidad, origen y demas calidades, Dixo: ser Español, natural del pueblo de Atitalaquia y vecino de esta Capital, casado con María Guadalupe Escólano, de oficio Correo extraordinario.

Mariana Fernandez
 Anastasio Bustamante
 Francisca Fernandez
 de Rita Reina
 Julian Roldan
 Jose Galilea
 Dr. Ag. Pomposo Fernandez de San Salvador
 Felipe Martinez
 S. Salvador
 Fernando Fernandez
 Antonio Maldonado
 Maria Leona Vicario
 Julian Antonio de Llano
 Miguel Ribera
 Mariana Mendoza
 Preposita

FACSIMILE DE LAS FIRMAS DE MARIANA FERNANDEZ; ANASTASIO BUSTAMANTE; FRANCISCA FERNANDEZ; RITA REINA; JULIAN ROLDAN; JOSE GALILEA; DR. AGUSTIN POMPOSO FERNANDEZ DE SAN SALVADOR; FELIPE MARTINEZ; FRANCISCO IGLESIAS; FERNANDO FERNANDEZ DE SAN SALVADOR; ANTONIO MALDONADO; MARIA LEONA VICARIO; JULIAN ANTONIO DE LLANO; MIGUEL RIBERA Y MARIANA MENDOZA, PREPOSITA.

Preguntado sobre el contenido de la declaracion dada por dicho D. Fran.^{co} Bustamante que le cita, Dixo: que habiendo llegado de Toluca á rendir un extraordinario, despues de la extraccion de D.^a Leona Vicario, pero sin acordarse del dia ni aun del mes, se encontró en la Calle del Puente de la Mariscalá con una Muger á quien hace tiempo conoce de vista, sin saber su nombre ni de la Casa donde vive, y entrando en conversacion sobre las novedades que habia, y que habiendo hablado en pasaje de dha. extraccion por ser tan publico, le manifestó al declarante la citada muger que ella estaba bien impuesta por asistir á coser en Casa de Don Anacleto Gama, cuya esposa le habia contado que habian intervenido en la extraccion su marido, un Padre y un Licenciado, y que la misma Esposa de D. Anacleto habia llevado unas Naguas de castor p.^a q.^e se las pusiese la Doña Leona: que aunque no dio parte inmediatamente de esta noticia por no andar en diligencias judiciales que le trajesen algun perjuicio por su oficio de correo, lo hizo si despues de haberse confirmado en la certeza de lo que le habia dicho la citada muger, en virtud de haberla encontrado otra vez junto al Convento de la Concepcion y haberle referido q.^e era cierto quanto le habia contado anteriormente: que habrá quince dias que pasó esta segunda contestacion; y que habiendo ido el declarante á Tula en desempeño de su oficio, á su buelta dio á Don Fran.^{co} Bustamante el aviso que cita en su declaracion, la qual le fue leida al principio: que es cierto quanto en ella se dice por haberlo presenciado el declarante, quien acompañó á la casa al D. Fran.^{co} al tiempo de ir á aprehender al Don Anacleto. Que antes, y en virtud del encargo que le habia hecho Don Fran.^{co} Bustam.^{te}, para asegurarse de su paradero, llegó á la Casa de Gama con un compañero de la carrera de Verac.^z llamado Jose Urbano Trenado; y que preguntando por el D. Anacleto, salieron de abajo un hombre y un Muchacho, diciendo que estaba en Casa, pero que estaba enfermo: que entonces dejó el declarante á su compañero p.^a que estubiese á la mira en la Casa, mientras el avisaba á dho. Bustam.^{te}, como lo verificó.

Preguntado si há tenido trato ó comunicacion con D. Anacleto Gama, y si se movio á participar la noticia por odio ó mala voluntad, ó aconsejado de alguna persona, Dixo: que no le conoce ni aun de

vista, que ni le há tratado ni comunicado, y que de ningun modo le profesa odio ni mala voluntad, ni ha sido aconsejado de nadie, sino movido de su obligacion y de su fidelidad, como Correo, y que el no haber dado parte desde la primera ocacion en que lo supo, fue por el motivo que lleba expuesto.

Preguntado por el paradero de su compañero, Dixo: que ayer fue á ver á un hermano que está en la Hacienda de la Lecheria, y que luego que buelva lo presentará el mismo ó avisará para el efecto de tomarle su declaracion, de lo que quedó encargado por el Señor Auditor, como tambien de indagar la Casa de la muger que le refirio el hecho, para el fin de evacuar su cita. Siendo la verdad quanto lleva expuesto, en que se ratificó, diciendo que es de veinte y dos años de edad, y no firmó por no saber; hizolo su Señoria, de que doy fé.

Galilea (rúbrica). Manuel Martinez del Campo (rúbrica).

Otra de D.ⁿ Felipe Gama.

En el mismo dia el Señor Auditor pasó á la carcel de la Acordada é hizo comparecer á un hombre que dixo llamarse D. Felipe Gama, á quien para que declare, por ante mi el Escribano, le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo cuyo cargo, advertido de que no le obliga en quanto á sí, sino para lo que deponga de otros, ofreció decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado: y siendolo por su nombre y demas generales, Dixo: que se llama como lleva expuesto, que es Español, natural de Sultepec, vecino de esta Ciudad, estado casado con Doña Josefa Lopez, oficio comerciante entregado (sic) de una Tienda sita en el Puente de Santo Domingo, propia de su hermano Don Anacleto, en cuya casa vive, aunq.^e no en la vivienda principal, sino en una de las bodegas pegadas á dicha tienda.

Preguntado qual es el motivo de su detencion en esta Carcel, Dixo: que antes de anoche como á las nueve llegaron á su casa dos hombres de manga preguntando por dicho su hermano, que prime-

ram.^{te} salio la Esposa del declarante y despues el mismo, contestandoles que su herm.^o vivia arriba, pero que estaba enfermo: que manifestando los dos hombres que llevaban con el un negocio, subio con ellos hasta el Gavinete donde estaba su hermano, y luego que los dejó con el, se retiró á fuera quedando á la mira de lo que pasaba: que sacaron á su hermano á la Sala y de allí á la Recamara por donde habian entrado, en donde dijo el que hacia de principal que el negocio que llevaban era el que se diesen por presos; que el que declara contestó entonces que qué orden llebaban, que serian algunos ladrones, y brincó á la cama á coger un trabuco: que entonces se marchó el que hacia de principal gritando que subiera la Guardia, no habiendo ninguna, como despues lo confesó su compañero: que reconviendo á este sobre el objeto de su ida, contestó que lo habia llevado el otro hombre que se marchó con pretesto de que tenia que contestar con un conocido, y que no llevaban orden alguna de prenderlos: que entonces dixo su hermano al declarante que fuese á avisar la ocurrencia al Sr. Alcalde Don Ant.^o Velasco, para cuyo fin salio con su cuñada, y se encaminaron primero á la Casa del Sor. Alcalde y despues al Coliseo, donde estaba: que les respondió que pidieran auxilio á la Guardia mas inmediata y llevasen al Reo á la Diputacion, á donde iria despues el Sor. Alcalde: que pidieron el auxilio en el Quartel de Tulancingo, y encaminandose con tres ó quatro soldados á su Casa, ya no encontraron en ella á su hermano, al hombre, ni á su hijo: que ayer abrio su tienda y despues de las doce del dia llegaron á ella unos oficiales que no conoce, pero si los há visto en Palacio, y lo condujeron á esta Carcel con su hijo don Pablo y otro que vive con su hermano, llamado Don Juan de Avila, siendo de advertir que quando llegaron los oficiales á la tienda, ya llevaban en su compañía á su hermano y á su hijo: que esto es lo que pasó, y no presume otra causa de su detencion, á no ser que sea por haber cogido el trabuco, sospechando que fuesen ladrones.

Preguntado en donde dejó á su cuñada, Dixo: que al llegar á Casa la noche que cita, se entró el declarante en su habitacion, y no la há vuelto á ver ni sabe de ella desde entonces.

Preguntado que personas asisten á Casa de su hermano, y qual es la familia que tiene, Dixo: que ninguna, porque está la Casa al cui-

dado de la Madre del declarante, de una hermanita y otro hermano sortido, pasando poco en ella el Don Juan de Avila; que su hermano y su cuñada pasan el dia en la Tienda de Portaceli hasta despues de la oracion, en que la Sra. se bá á casa y su hermano acostumbra hacerlo á la del Dor. Larragoiti: que su hermano no tiene mas trato de personas en su Tienda de Portaceli que el consiguiente á su Comercio; y que en quanto á familia, solo tiene una Cocinera, y no Recamarera, labandera, ni costurera, dando la Ropa á labar, é igualm.^{te} á coser, ó llebando á casa Costurera quando es necesario.

Preguntado si há oido hablar de la extraccion de D.^a Leona Vicario del Colegio de Belen, y si sabe de alguna persona que hubiese intervenido, Dixo: que nada sabe de esto ultimo, y que en quanto á lo primero, solo se acuerda de haberlo oido decir en su tienda; y que lo dicho es la verdad por su juram.^{to}, en que se ratificó, siendo de edad de quarenta y cinco años, y lo firmó con su Señoria, de que doy fé; añadiendo por lo que convenga, que preguntando en la noche citada el hombre que quedó por el compañero que se había marchado, contestó el declarante que ya estaba asegurado, no siendo cierto, y diciendolo unicam.^{te} porque se intimidara; y que el hombre dijo entonces q.^e se dieran voces por el balcon para que lo asegurasen: doy fé.

Galilea (rúbrica).

Felipe de Gama (rúbrica).

Manuel Martinez del Campo (rúbrica).

En el mismo dia el Señor Auditor hizo comparecer á un hombre detenido en esta misma Carcel, á quien para que declare, por ante mi el Escribano, le recibió juramento que hizo por Dios nuestro (señor) y la señal de la Santa Cruz, bajo cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, advertido previamente que no le obliga contra si, sino unicam.^{te} para lo que deponga de otros; y siendolo por su nombre y demas generales, Dixo: llamarse Jose Pablo Gama, Español, natural de Sultepec y domiciliario de esta Ciudad desde edad de dos años, Soltero, de ejercicio comerciante y veinte y dos años de edad.

Preguntado por el motivo de su detencion, Dixo: que yendo á

Casa de su Padre don Felipe Gama el domingo diez y seis del corriente, á eso de las nueve de la noche, oyó bulla en la habitacion de arriba donde vive su tio D. Anacleto, y que habiendo subido, le dixerón que un hombre q.^e estaba allí habia ido con otro que se habia marchado, á sorprehender á su tio diciendole que se diese preso; que habiendo dispuesto ir á denunciarle á la Justicia su tia y su Padre por creer que eran ladrones, le dijo este al declarante que quedase teniendo cuidado del hombre; que para ello le dieron un trabuco, y á poco llegaron unos Soldados de San Carlos con un Señor de Capa blanca y el hombre que habia huido, y lo llebaron preso con su tio al Cuartel del Puente de Tezontlale, de donde le trajeron ayer al medio dia dos Oficiales y el mismo Sor. de capa blanca.

Preguntado qué sabe de la ida de los dos hombres á Casa de su Padre y Tio, Dixo: que estos le contaron que habian llegado preguntando por el ultimo y diciendo que tenian que contestar con el; que habiendo subido con su Padre, dixerón al tio que se diese por preso, en cuyo caso hecharon mano de los trabucos para defenderse, y entonces marchó el un hombre quedandose el otro: que oyó decir á este que lo habian llevado allí con pretesto de visitar á un amigo, contandole despues lo mismo que há referido.

Preguntado que personas habia en la Casa en la noche que cita quando llegaron los Soldados, Dixo: que el declarante, su tio, el otro hombre y dos ó tres Serenos en la Escalera, á quienes le parece que habia llamado un hermanito del declarante p.^a q.^e estuviesen á la mira.

Preguntado por las personas con quienes lleba su tio Don Anacleto trato y comunicacion, Dixo: que no sabe que trate mas que con las del Comercio y con el Dor. Larragoiti, á donde suele ir todas las noches desde que cierra la tienda hasta las nueve ó las diez.

Preguntado quien es la Costurera de la Casa de su tio en estos ultimos tiempos, Dixo: que una Señora Mayor llamada Doña Josefa, que no sabe donde vive, es la que ba á coser quando se ofrece, por ser conocida hace tiempo de la esposa de su tio.

Preguntado si há sabido de la extraccion de D.^a Leona Vicario del Colegio de Belen, y que personas interviniesen en ella, Dixo: que ignora esto ultimo y que habia oido decir lo primero en la Calle.

Que lo dicho es la verdad, en que se ratificó, habiendosele leído, y firmó con su Señoría, de que doy fé.

Galilea (rúbrica). *Pablo de Gama* (rúbrica).
Manuel Martínez del Campo (rúbrica).

Otra de d.ⁿ Juan Perez.

Yncontinentí el Sor. Auditor hizo traer á su presencia á D. Juan Perez, Patriota de la segunda Compañía del segundo Batallon de esta Ciudad, á quien por ante mi el Escribano le recibí juram.^{to} que prestó en debida forma, segun su profesion, advertido que solo le obliga para lo que deponga de otros, y no en cuanto á si mismo, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en lo (que) supiere y fuere preguntado; y siendolo por su nombre y demas generales, Dixo: que se llama como lleba dicho, aunque algunos le suelen nombrar con el apellido Avila por haberse criado con D. Jose Avila Rojano, Director de Matematicas, que es Español, natural de esta Ciudad, y de la profesion ó ejercicio que lleva expuesto.

Preguntado por la causa de su detencion en esta carcel, Dixo: que el domingo diez y seis del corriente, con motivo del agua no fue á dormir á casa (de) Don Anacleto Gama, en cuya casa vive desde que se dementó su difunto cuñado; q.^e fue ayer por la mañana, y que antes de medio dia llegó allí el Capitan de la Partida de Capa diciendole que nadie saliese, y lo condujo á esta Carcel sin saber el motivo, añadiendo el declarante q.^e quando fue ayer á Casa de Gama oyó decir á la hermana de este y á su Madre que la noche antes habian ido dos de manga á quienes tubieron por ladrones, armando una boruca que vino á parar en llevar presos al D. Anacleto y á su sobrino D. Pablo, y que el declarante se estuvo en la Casa por hallarse inocente de quanto había pasado.

Preguntado por el paradero de la Esposa del D. Anacleto, Dixo: que no la vio ayer mientras estuvo en Casa, ni sabe de ella.

Preguntado con que personas lleva trato y comunicacion el D. Anacleto, Dixo: que no lo sabe porque este se vive todo el dia en la

Tienda de Portaceli, y no ba á Casa hasta eso de las nueve ó nueve y media.

Preguntado si sabe quien es la que suele ir de Costurera á la Casa del D. Anacleto, Dixo: que con mas freqüencia ba á coser D.^a María Josefa, cuyo apellido ignora, como tambien donde vive, y que á temporadas ba tambien otra Señora, de quien no puede dar mas noticia de que se llama Doña Juana.

Preguntado si ha oido referir la extraccion de D.^a Leona Vicario del Colegio de Belen, y si sabe de alguna persona que hubiese intervenido, Dixo: que há oido decir de lo primero en la Calle, y que nada sabe de lo ultimo. Siendo lo que lleba expuesto la verdad, en la que se ratificó, habiendosele leído; dixo ser de edad de diez y ocho años, y lo firmó con su Señoría, de que doy fé.

Galilea (rúbrica). *Juan Perez* (rúbrica).
Manuel Martínez del Campo (rúbrica).

Mex.^{co}, 19 de Mayo de 1813.

Amplíese la declaracion de D.ⁿ Anacleto Gama, en lo perteneciente á la averiguacion del paradero de las Costureras D.^a Josefa y D.^a Juana, y para evacuar la cita q.^e el mismo D.ⁿ Anacleto y otros hazen del Dr. D.ⁿ Jose Nicolas de Larragoiti, siendo precisa la licencia del Sor. Provisor, pidasele por medio del correspond.te officio de ruego y encargo.

Lo proveyó el Sor. Auditor de grra. y lo firmó.

Galilea (rúbrica). *Manuel Martínez del Campo* (rúbrica).

Fho. el of.^o en dho. dia.

(Una rúbrica.)

En la ciudad de Mexico á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos trece, el mismo Señor Auditor hizo comparecer á D. Anacleto Gama, detenido en la Quadra de la Partida de Capa, para los fines contenidos en el Auto precedente, á quien por ante mi el Escribano, le recibió juramento en forma, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que fuese preguntado; y habiendolo sido de si conoce á Doña